

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES - SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

DE: VIVIAN CAMILA CHACON DELGADO - ASESORA JURIDICA EXTERNA DESPACHO SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

ASUNTO: CONCEPTO JURIDICO PROCESO CONTRACTUAL Y PARA LA ACEPTACION OFERTA PROCESO SSM-MC-028-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A “2025C-353 ADQUISICION DE JERINGAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ZONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA”

Respetuoso saludo,

Procedo a emitir concepto jurídico del asunto en referencia.

1. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Sobre el particular, nos permitimos señalar:

Ante la necesidad surgida para la 2025C-353 ADQUISICION DE JERINGAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ZONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA.

2. DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN- CONTRATACIÓN MINIMA:

Debido a la estimación del presupuesto oficial definido por la entidad, la cuantía del contrato a celebrarse, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, esto es de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA..

3. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA

Se observa que dentro de la propuesta presentada se anexan los siguientes documentos que habilitan la contratación:



REQUISITO	CUMPLE/N O CUMPLE
<p>2.1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</p> <p>Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la unión temporal o consorcio.</p> <p>En esta carta el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la Ley. ANEXO 1 En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, la manifestación, bajo la gravedad del juramento, de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la Ley se hará por cada uno de sus miembros.</p> <p>Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p>	CUMPLE
<p>2.1.1.2 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.</p> <p>Si la oferta es presentada por un consorcio o una unión temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993, esto es:</p> <p>Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, donde se debe:</p> <p>a) Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</p> <p>b) Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.</p> <p>c) Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.</p> <p>d) En el caso de la UNIÓN TEMPORAL, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.</p> <p>e) Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.</p>	NO APLICA
<p>2.1.1.3. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p>Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal mediante los siguientes documentos:</p>	NO APLICA

- Los oferentes deberán adjuntar a su propuesta el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contado desde la fecha de cierre del presente proceso de Selección.
- En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente proceso de selección y que su duración no es inferior al término de duración del contrato y un (1) año más.
- En el evento en que el representante legal del oferente no tenga facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato, deberá anexar a la oferta copia del documento en que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autorice la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

La ausencia de capacidad al momento de presentar la propuesta no es subsanable, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007

El oferente interesado, deberá acreditar las siguientes actividades económicas:

CIU	DESCRIPCION
4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de toc
4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y articu tocador en establecimientos especializados

ACREDITACIÓN DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

El proponente persona jurídica o persona natural con personal a cargo, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución,

CUMPLE

<p>lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.</p> <p>El proponente persona natural o jurídica sin personal vinculado laboralmente deberá expresar esta situación bajo la gravedad de juramento y presentar la última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral.</p> <p>Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida</p> <p>NOTA 1: Cuando el documento sea suscrito por el revisor fiscal, deberá anexar cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores vigente.</p> <p>NOTA 2: La certificación deberá ser expedida con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección</p>	
<p>Compromiso Anticorrupción</p> <p>Los proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales</p>	CUMPLE
<p>2.1.1.8. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS</p> <p>LA SECRETARIA DE SALUD, se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>En caso que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentren relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con La Alcaldía de San José de Cúcuta, Norte de Santander.</p> <p>También consultara en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.</p>	CUMPLE

HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA Y DECLARACION DE BIENES Y RENTAS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURIDICA QUE REPRESENTA.	CUMPLE						
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA <p>Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o visa de residente.</p> <p>En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del mismo y del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman.</p>	CUMPLE						
Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado: <p>Los Proponentes podrán presentar Ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato</p>	NO APLICA						
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO <p>El proponente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en el que indique a qué régimen pertenece.</p> <p>El oferente interesado, deberá acreditar las siguientes actividades económicas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CIU</th><th>DESCRIPCION</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4645</td><td>Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de toc</td></tr> <tr> <td>4773</td><td>Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículo</td></tr> </tbody> </table> <p>En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.</p>	CIU	DESCRIPCION	4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de toc	4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículo	CUMPLE
CIU	DESCRIPCION						
4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de toc						
4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículo						
Establecimiento de Comercio <p>Se hace necesario que cuente con establecimiento de comercio abierto al público, de tal forma que garantice la comunicación directa con el contratista para la entrega en el menor tiempo posible de los productos que se requieran. lo cual se acreditará en el certificado de cámara de comercio.</p>	CUMPLE						

REGISTRO MERCANTIL Las personas naturales, que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deben allegar certificado de inscripción de éste, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de licitación, en donde conste la determinación de su actividad y su objeto social los cuales deberán estar relacionados con el presente proceso contractual.	CUMPLE
CONDICION TECNICA: Director Técnico: con formación académica (químico farmacéutico o tecnólogo en regencia de farmacia), con vinculación laboral verificable mediante contrato laboral	CUMPLE
Experiencia mínima del proponente. Con el propósito de verificar la experiencia habilitante del futuro contratista, deberá acreditar experiencia mediante la suscripción de uno (1) contrato debidamente ejecutado, acompañados del acta de liquidación y/o certificación de cumplimiento, cuyo objeto sea el desarrollo de actividades iguales o similares y en condiciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, insumos o implementos PARA USO MEDICO, suscritos con Entes Territoriales y/o entidades públicas y/o privadas, el valor del contrato debe ser igual o superior al valor del presupuesto oficial de ejecución del contrato cuya sumatoria en valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido (49,17 SMMLV), las experiencias con la que se pretendan cumplir los requisitos deben cumplir con los siguientes requisitos; Si el contrato se suscribió en Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditarlo, se advierte que se toma en cuenta el porcentaje de participación dentro de la ejecución del contrato, el cual se verificará con el acta de conformación del consorcio o unión temporal aportado por el proponente. El oferente deberá anexar copia del contrato, y acta de liquidación ó acta de recibo final y certificación. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. En el evento de experiencia adquirida por consorcios o uniones temporales, para efectos de determinar el valor de los contratos que la acreditan, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de los miembros que constituyen la figura asociativa y que se encuentra descrito en el Registro Único de Proponentes. Por lo antes expuesto, los oferentes deben anexar las certificaciones correspondientes las cuales deberán contener la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la empresa Contratante, de quien debe provenir el documento. • Nombre del Contratista. • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el 	CUMPLE

<p>porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, para efectos del correspondiente cálculo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número del contrato. • Objeto del contrato. • Valor del contrato expresado en pesos colombianos. • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año), fecha de terminación y de liquidación (día, mes, año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes, año) en el que se indique el recibido a satisfacción o en su defecto adjuntar el acta de liquidación del mismo. • Nombre y firma de quien expide la certificación. <p>En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o que no la pueda allegar, el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación del mismo o la certificación de cumplimiento, de tal forma que la información no contenida en la certificación, se complemente con el contenido de dichos documentos.</p>	
<p>PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA</p>	
<p>SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • La propuesta técnica y económica se presentará, debidamente firmada por el oferente persona natural o el representante legal. • El valor para la comparación de ofertas será el valor total INCLUYENDO IVA si es del caso. • En el valor de la oferta, el proponente debe incluir los costos por personal, insumos, transporte, servicios y demás gastos y costos administrativos o de otra índole en que incurra para el suministro, cumpliendo con la totalidad de las ESPECIFICACIONES MÍNIMAS que se solicitan en este documento, por tal motivo en la futura contratación, no se reconocerá valor alguno que no se halle incluido en el valor presentado dentro de la propuesta. • Las operaciones aritméticas plasmadas en la propuesta deberán ser correctas, de acuerdo a la operación que genere el resultado de los datos citados ajustando los valores decimales de cada ítem ofertado, de tal modo que de 0.49 inclusive hacia atrás se ajuste al entero inmediatamente anterior y que de 0.50 en adelante al entero inmediatamente superior. • El proponente deberá presentar su OFERTA ECONÓMICA en el SOBRE ÚNICO dispuesto en el Sistema Electrónico para la contratación Pública (SECOP II) a través del Portal de Colombia Compra Eficiente https:// www.colombiacompra.gov.co indicando el valor unitario por elemento o por servicio. <p>La omisión de la presentación del SOBRE ÚNICO dispuesto en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co, genera el rechazo de la propuesta.</p>	<p>CUMPLE</p>

La propuesta económica, debe presentarse en SOBRE ÚNICO dispuesto en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co , con los valores expresados en Moneda Legal Colombiana sin centavos.	
FICHA TÉCNICA Con el fin de establecer el cumplimiento al requisito técnico, es necesario que los oferentes presenten una ficha técnica del producto a ofertar	CUMPLE

4. VALOR:

El valor del presente proceso corresponde a la suma de hasta SESENTA Y CINCO MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$65.010.000)

El Municipio de San José de Cúcuta - Norte de Santander se compromete a cancelar un pago final, previa entrega de los suministros al almacén de la alcaldía de san José de Cúcuta y su respectiva certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, de acuerdo a lo suministrado y facturado, para lo cual el contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- Factura de cobro correspondiente.
- Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno del secretario de Salud Municipal.
- Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo a la normatividad Legal que rige el tema.

OBJETO:

“2025C-353 ADQUISICION DE JERINGAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ZONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA”

PLAZO DE EJECUCION:

El término de duración del contrato resultante de la presente convocatoria pública será de hasta UN (1) mes, sin exceder a 30 de Diciembre de 2025, contados a



partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

CONCEPTO

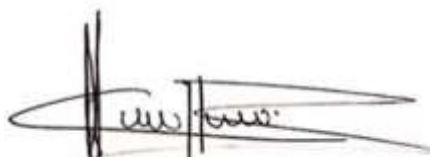
Considerando a la cuantía del contrato, la naturaleza del mismo, es válido jurídicamente la modalidad de selección utilizada para la escogencia de la oferta más favorable esto es modalidad de mínima cuantía.

Una vez se observa el procedimiento utilizado por la entidad, se logra verificar el cumplimiento de cada una de las etapas contractuales requeridas para la modalidad de mínima cuantía, así mismo los términos aplicables a cada una de ellas.

Finalmente, existe un informe de evaluación final de la propuesta presentada dentro del proceso de selección, que concluye y confirma el cumplimiento del oferente.

Así las cosas, me permito emitir concepto favorable para la aceptación y ejecución del referido proceso, toda vez que como ya se expuso cumple y se ajusta a la normatividad vigente.

Cordialmente,



VIVIAN CAMILA CHACON DELGADO

Asesora Jurídica Externa

